

MAT: Autoriza Restitución de Gastos.

DECRETO ALCALDICIO N° 5.041.-

MONTE PATRIA: 29 de Marzo de 2018

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
  - Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
  - Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
  - Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
  - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
  - Informe de Solicitud Autorizado.
  - En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETO:**

1. **AUTORIZESE**, la restitución de gastos por compra de insumos(1 hervidor y 1 juego de servicios) los cuales fueron utilizados premiación de aniversario del Club de Adulto mayor de la localidad de Pulpica Alto el día 29 de marzo del año en curso, a la funcionaria:
  - YISELA LARRONDO BARRAZA, Run [REDACTED] Encargada Depto. Organizaciones Comunitarias, Contrata Profesional Grado 10
2. **CANCELESE**, el valor de \$14.330.- (Catorce mil trescientos treinta pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto de la funcionaria la cuenta que se detalla a continuación:

N° Boleta	Detalle	Monto	Cuenta	A. G.
599601	Compra de 1 hervidor y 1 juegos de servicios	\$ 14.330.-	215.24.01.008.003.001	5.1.1.

Del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.**



*Denis Cortés Aquilera*

SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/DCA/mcc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Dideco